



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 08 JUL 2025

VISTO el expediente CC-N° 205/2025, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación del servicio integral para la desratización, desinsectación y desinfección en distintas dependencias pertenecientes a esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 2.955.000,00.-).

Que mediante Disposición DPOSS N° 256/2025 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa N° 105/2025, se aprobaron las condiciones generales, cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 105/2025.

Que con fecha 19/06/2025 se realizó la correcta recepción de ofertas, por lo que a fs. 25 ha tomado debida intervención el Director de Explotación, sugiriendo adjudicar según los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Contratación Directa N° 105/2025 con la firma unipersonal del Sr. CARLETTI, GASTON EDUARDO CUIT 20-26303099-1 en la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 2.955.000,00.-), para la contratación del servicio integral para la desratización, desinsectación y desinfección en distintas dependencias pertenecientes a esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente, a las partidas presupuestarias 3.9.9 y 2.7.5 de la UC 2600 y 2607 UG, del presente ejercicio económico.

Que por nota de entrada DPOSS N° 3445/2025 la firma Compañía Argentina de Saneamiento Ambiental S.R.L presenta acto de impugnación.

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen AJU N° 46/2025, emitiéndose a tal efecto la Disposición DPOSS N° 282/2025, mediante la cual no hace lugar al reclamo de la firma mencionada en el considerando anterior.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. I), de la Ley

///2...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...//2.

Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsiva Abreviada, Decreto Provincial N° 188/2023 siendo sustituido su artículo 4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución ME N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

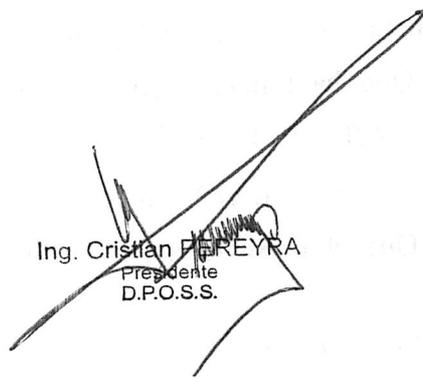
ARTÍCULO 1° Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 105/2025 con la firma unipersonal del Sr. CARLETTI, GASTON EDUARDO CUIT 20-26303099-1 en la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 2.955.000,00.-), para la contratación del servicio integral para la desratización, desinsectación y desinfección en distintas dependencias pertenecientes a esta Dirección Provincial. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 3.9.9 y 2.7.5 de la UC 2600 y 2607 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1059 /2025.-


Ing. Cristian FREYRE
Presidente
D.P.O.S.S.